

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2020-3306 *Corrección de errores del extracto de la Resolución del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de 12 de mayo de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen competitivo para el funcionamiento de centros de información juvenil en el año 2020.*

BDNS (Identif.): 505748.

Advertido error en el anuncio del Boletín Oficial de Cantabria, número 95, de fecha de 20 de mayo de 2020, sobre la publicación del extracto de la convocatoria para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el funcionamiento de centros de información juvenil en el año 2020, se procede a su corrección, debiendo quedar el siguiente literal.

Donde dice:

Cuarto. Cuantía.

La cantidad máxima global de esta convocatoria se fija en ciento sesenta mil euros (95.000 €), con el siguiente desglose:

Funcionamiento Centros de Información Juvenil: 80.000 euros.

Medios básicos para Centros de Información Juvenil: 15.000 euros.

Debe decir:

Cuarto. Cuantía

La cantidad máxima global de esta convocatoria se fija en noventa y cinco mil euros (95.000 €), con el siguiente desglose:

Funcionamiento Centros de Información Juvenil: 80.000 euros.

Medios básicos para Centros de Información Juvenil: 15.000 euros.

Santander, 24 de mayo de 2020.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,

PD el secretario general (Resolución 6/8/2019),

Santiago Fuente Sánchez.

2020/3306